

EDICTO

Nº Edicto: 20727

Carátula: AMESTOY, OLGA Y REYNOSO, RAMON ANTONIO S/ SUCESION INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:SA-00332-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/02/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez Subrogante de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241 de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes **Olga AMESTOY, DNI Nº F9.965.215 y Ramon Antonio REYNOSO, DNI Nº M3.356.499**, en los autos: **SA-00332-C-2025, "AMESTOY, OLGA Y REYNOSO, RAMON ANTONIO S/ SUCESION INTESTADA"**, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 699 del CPCC. Publíquese edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Página Web del Poder Judicial.-

San Antonio Oeste, 06/02/2026.-

Número Edicto Puma: 5-2025-003212